

**MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS NUEVOS O QUE TUVIERON ALGUNA MODIFICACIÓN SUSTANTIVA**

****

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

**Contenido**

[**OBJETIVO** 2](#_Toc12959559)

[**ALCANCES** 2](#_Toc12959560)

[**MARCO LEGAL** 2](#_Toc12959561)

[**ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS NUEVOS O QUE TUVIERON ALGUNA MODIFICACIÓN SUSTANTIVA** 3](#_Toc12959562)

[**ANTECEDENTES** 3](#_Toc12959563)

[**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA** 4](#_Toc12959564)

[**DEFINICIÓN DE OBJETIVOS** 8](#_Toc12959565)

[**COBERTURA** 10](#_Toc12959566)

[**ALTERNATIVAS** 12](#_Toc12959567)

[**PRESUPUESTO** 21](#_Toc12959568)

[**METAS** 22](#_Toc12959569)

# **OBJETIVO**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores a través de acciones que fortalezcan las redes sociales, cohesión, hábitos de cuidado y autocuidado así como la promoción de los derechos humanos y, de esta manera, lograr un impacto positivo en este estrato poblacional con el propósito de aunar al desarrollo social de la Alcaldía Tlalpan.

# **ALCANCES**

Mediante este programa se brindará acompañamiento, asesorías e información sobre autocuidado y cuidado a personas mayores habitantes de la Alcaldía Tlalpan mediante acciones realizadas por el grupo de facilitadores, así mismo se brindarán apoyos económicos a personas mayores que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad que demanden cuidados y habiten preferentemente en las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

# **MARCO LEGAL**

Con fundamento en los artículos 27 primer párrafo de la ley Orgánica del poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Titulo Segundo, Sección II, artículo 27 fracción XIV y 81 fracción XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México mismos que señalan que las UR deberán elaborar un Diagnóstico que justifique la creación de nuevos Programas presupuestarios (Pp) que se pretendan incluir en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda o en su caso, argumentar la ampliación o modificación sustantiva de los Pp vigentes, especificando su impacto económico y las fuentes de financiamiento.

# **ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS NUEVOS O QUE TUVIERON ALGUNA MODIFICACIÓN SUSTANTIVA**

Es importante disponer de una guía que permita identificar los elementos mínimos que debe contener un diagnóstico, por ello en el presente apartado se enlistan.

## 

## **S126, Comunidad Huehueyotl, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores**

## **ANTECEDENTES**

El programa comenzó en el año 2013 bajo el nombre “Fortalecimiento a la Población Adulta Mayor 2013” con el fin de contribuir con un apoyo económico a colectivos de personas mayores de 60 años habitantes de la Delegación Tlalpan.

En los años 2014 y 2015 el programa cambió de nombre para denominarse “Fortalecimiento a Colectivos de Personas Mayores, Sonriendo al Futuro”, mientras que en el año 2016 recibe el nombre de “Apoyo a Colectivos de Personas Mayores Tlalpan 2016”. Durante el año 2017 se incluye un componente que permita integrar personal operativo que constara de un coordinador y un apoyo técnico, el nombre del programa fue “Apoyo a Colectivos de Personas Mayores Tlalpan 2017”.

En el año 2019 se modificó el nombre del programa denominándose “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019” el cual benefició con proyectos recreativos, deportivos, productivos y culturales a 2,431 personas mayores integradas en 74 colectivos y fue operado por un coordinador y un apoyo técnico. Es en el año 2020 que el programa requiere algunos cambios en los proyectos debido a las restricciones ocasionadas por la pandemia por COVID-19 que restringe las actividades presenciales en grupo, es así que se modifican los proyectos para resolver las necesidades derivadas de esta crisis con proyectos de salud, alimentarios, terapia ocupacional y productivos, beneficiando a 2152 integrados en 74 colectivos.

Es en el 2021 que, además del apoyo económico a los colectivos, se integra un componente más al programa que consiste en agregar 18 facilitadores de servicios al equipo operativo, que lleven a cabo visitas domiciliarias en las colonias de muy bajo índice de desarrollo social con el objetivo de detectar situaciones de vulnerabilidad, así como brindar asesorías, información y acompañamiento sobre el autocuidado y cuidado de las personas mayores.

## **DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

Las personas mayores se enfrentan a problemáticas de salud y cuidado asociadas a la vejez que se agudizan en contextos de pobreza y exclusión social siendo esto un factor determinante en su calidad de vida; la baja oferta laboral, recreativa, de protección social aunado a la sobredemanda de servicios de salud y la segregación familiar producen aislamiento, exclusión social, baja autoestima, discriminación afectando la autonomía y capacidad funcional de este sector de la población.

Situación actual del problema

El Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) arrojó, como resultado del Censo 2020, una población de 108,890 personas mayores habitantes de la Alcaldía Tlalpan, es decir, el 15.55% de la población total para lo cual se observa una creciente considerable en este estrato poblacional respecto al 2015.

Al respecto, el Instituto Nacional de Salud Publica expone los puntos vulnerables de la población de personas mayores en los cuales intersectan las problemáticas de salud asociadas a la vejez y la pobreza en contextos de desigualdad social siendo un grupo poblacional que carece de oportunidades de trabajo e ingresos insuficientes; en la Encuesta Nacional de Discriminación del 2017, el 37% de las personas mayores encuestadas manifestaron depender económicamente de sus hijas e hijos.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento 2018 informa que en el estado de salud autoreportado predomina la percepción de un estado de salud deficiente, es decir de regular a mala, para el 62.4% de la población de 50 y más años de edad: 57.7% para varones y 65.9% mujeres:

Así mismo, la encuesta enuncia que el 11.2% de la población de 50 y más años afirmó tener al menos una limitación o dificultad para realizar actividades básicas de la vida diaria, resultando para las personas mayores de 60 años y más, las siguientes:

A partir de los 70 años, las personas mayores viven una creciente situación de desventaja, desamparo y agravamiento de enfermedades físicas y mentales que exigen una atención médica continua, condición que disminuye su calidad de vida y la posibilidad de valerse por sí mismos. Ante la falta de sistemas de salud universales, las enfermedades significan gastos mayores y continuos, aunados al abandono por parte de sus familiares directos, hacen que muchas de las personas mayores vivan en pobreza extrema.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento 2018 informa que en el estado de salud autoreportado predomina la percepción de un estado de salud deficiente, es decir de regular a mala, para el 62.4% de la población de 50 y más años de edad: 57.7% para varones y 65.9% mujeres:

Así mismo, la encuesta enuncia que el 11.2% de la población de 50 y más años afirmó tener al menos una limitación o dificultad para realizar actividades básicas de la vida diaria, resultando para las personas mayores de 60 años y más, las siguientes:

A partir de los 70 años, las personas mayores viven una creciente situación de desventaja, desamparo y agravamiento de enfermedades físicas y mentales que exigen una atención médica continua, condición que disminuye su calidad de vida y la posibilidad de valerse por sí mismos. Ante la falta de sistemas de salud universales, las enfermedades significan gastos mayores y continuos, aunados al abandono por parte de sus familiares directos, hacen que muchas de las personas mayores vivan en pobreza extrema.

Desarrollo del problema

**Causas centrales del problema público:** Las causas principales del problema son que las personas mayores se enfrentan a distintas problemáticas tales como baja oferta laboral, falta de protección social, sobredemanda de servicios de salud, así como segregación familiar, lo cual impacta negativamente en su calidad de vida.

**Efectos centrales del problema público:** El problema antes descrito, genera que la población de personas mayores presente aislamiento familiar y social, exclusión social y deterioro de la capacidad funcional.

## **ÁRBOL DE PROBLEMAS**

**EFECTOS**

**PROBLEMA CENTRAL**

**CAUSAS**

Deterioro de la Capacidad Funcional y autonomía

Aislamiento familiar y social

Exclusión social

**Deterioro en la calidad de vida de las Personas Mayores**

Sobredemanda de servicios de salud

Segregación Familiar

Baja oferta laboral

Falta de Protección Social

## **ÁRBOL DE OBJETIVOS**

Dotar de las herramientas jurídicas básicas para que las personas mayores reconozcan y hagan valer sus derechos y conocimiento de las Instituciones a las cuales acudir.

Brindar talleres a los cuidadores primarios con el fin de crear una red de apoyo

Fortalecimiento de su autonomía

Información Testamentaria

Brindar Información Jurídica

Orientación sobre derechos de las personas mayores

Asesoría en Violencia Patrimonial

Realizar acompañamiento y visitas domiciliarias

**OBJETIVO CENTRAL**

**FINES**

**MEDIOS**

Gestores de Cuidados

Acompañamientos

Visitas domiciliarias

Asesoría sobre las instituciones de Atención psicológica que el caso requiera

Cuidado de Autoestima y estimulación cognitiva

**Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la Alcaldía Tlalpan**

**DEFINICIÓN DE OBJETIVOS**

Objetivo y estrategia general

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores a través de acciones que fortalezcan las redes sociales, cohesión, hábitos de cuidado y autocuidado así como la promoción de los derechos humanos y, de esta manera, lograr un impacto positivo en este estrato poblacional con el propósito de aunar al desarrollo social de la Alcaldía Tlalpan.

La población potencial son las 108,890 personas mayores residentes de la Alcaldía Tlalpan, mientras que la población objetivo son 1,200 personas mayores residentes de la Alcaldía Tlalpan que se encuentren en situación de vulnerabilidad

Objetivo y acciones específicas:

* Seleccionar a un grupo de 13 personas facilitadores de servicios que implementen actividades del programa social.
* Brindar apoyo económico a 100 personas mayores que se encuentren en condición de vulnerabilidad que demanden cuidados y habiten, preferentemente, en las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.
* Brindar acompañamiento, asesorías e información a 1,100 personas mayores a través de las personas facilitadoras, en materia jurídica, psicológica y de autocuidado.
* Fortalecer la integración de redes sociales mediante el acompañamiento a los colectivos de personas mayores

Justificación de la elección de los objetivos

Este programa social se alinea con el programa de Gobierno de la Ciudad de México a través de:

* Eje 1: Igualdad de derechos
* Objetivo 1.6: Derecho a la igualdad e inclusión.
* Objetivo 1.6.3: Personas adultas mayores.

El Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan:

* Eje 3: Tlalpan Desarrollo Social Incluyente con Igualdad de Oportunidades
* Objetivo 3.2: Fomento del desarrollo de la niñez, juventud y de la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad.
* Meta 3.2: Diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura dentro de la demarcación; así como desarrollar programas dirigidos al fortalecimiento de los derechos humanos en la demarcación territorial, con un enfoque transversal de género e inclusión social; a través de transferencias económicas, apoyos a la salud, fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales; que propicien la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en la vida en comunidad.
* Acciones: Constitución de grupos de adultos mayores en torno a diversas actividades culturales y deportivas
* Fortalecer el acceso a la justicia y la atención de violencia y discriminación hacia esta población.

Contribuye a cumplir con el siguiente objetivo de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: Reducción de las desigualdades.

El programa social empatiza con los objetivos de la Alcaldía Tlalpan pues contribuye con el ejercicio pleno de los derechos humanos a través de las asesorías jurídicas, la atención psicológica y la inclusión de talleres que difundan el reconocimiento de los derechos de las personas mayores, con un gobierno solidario y siempre coadyuvando solidariamente con la comunidad a través del apoyo a colectivos, siempre responsable de una buena administración con servidores públicos integrados y capacitados para brindar una cálida y profesional atención a la comunidad con la capacitación constante para conocer la población objetivo.

## **COBERTURA**

De acuerdo con el Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020 hubo un incremento de más de 19,000 personas mayores en la Alcaldía Tlalpan con respecto al censo anterior, actualmente en esta demarcación residen 108,890 personas mayores de 60 años, de las cuales el 46.6% son mujeres y el 43.4% hombres. (INEGI, censo 2020)

Población o Área de enfoque

La población objetivo para este programa social son personas mayores de 60 años en adelante, residentes de la Alcaldía Tlalpan que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Cuantificación o área de enfoque objetivo

Cuantificación de la población objetivo son 100 personas mayores en condición de vulnerabilidad que demande cuidados y habiten preferentemente, de colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social y pertenezcan a algún colectivo de personas mayores registrado en la Alcaldía Tlalpan, así como 1,100 personas mayores usuarias que requieran acompañamiento, asesoría o información en materia jurídica, psicológica o de cuidado.

Frecuencia de actualización de la población objetivo

## No aplica porque la población objetivo se establece desde el comienzo del programa, de rebasar la meta establecida respecto a los usuarios, en el siguiente ejercicio se aumenta la población para mayor cobertura.

## **ALTERNATIVAS**

Alternativas propuestas al problema “Las personas mayores se enfrentan a problemáticas de salud y cuidado asociadas a la vejez que se agudizan en contextos de pobreza y exclusión social”:

*Alternativa 1:* Contribuir a la difusión de la información de cuidado y autocuidado de personas mayores y sus familias a través de asesorías, acompañamientos y talleres.

*Alternativa 2*: Acompañar y dar seguimiento a las actividades de los colectivos de personas mayores con el fin de fomentar la articulación entre sus integrantes y fortalecer sus nexos sociales y comunitarios.

Alternativa 3. Beneficiar a 100 personas mayores integrantes de colectivos que se encuentren en condición de vulnerabilidad que demande cuidados y habiten preferentemente en las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social a través de un apoyo económico.

Diseño del Programa

**Particularidades de la ejecución del programa:**

* Difusión:

La convocatoria para acceder al programa social se publicará en la página web http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/

Las personas interesadas podrán consultar o solicitar información sobre los requisitos y procedimientos de participación en la jefatura de la Unidad Departamental de la Población Adulta Mayor de lunes a viernes en un horario de 10 a 15 horas o al tel. 5554831500 ext. 5926.

* El programa toma en cuenta la participación de facilitadores, quienes tendrán las siguientes funciones:

• 1 Coordinador (a) de Programa: Coadyuvar a que se lleve a cabo en tiempo y forma la ejecución de las reglas de operación del programa social. Coordinar las actividades del equipo de facilitadores. Distribuir tareas a las diferentes áreas del programa. Supervisión de actividades generales y entregar informes mensuales de las actividades realizadas e informe final de resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados por el programa social.

• 1 Capacitador (a): Capacitación de enlace y gestores de cuidados. Realizar la gestión para capacitaciones externas de las diferentes instituciones. Organizar Capacitaciones a los colectivos. Entregar informes mensuales de las actividades realizadas e informe final que refleje los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados por el programa social.

• 1 Enlace: Coadyuvar en la operación del programa. Supervisar y acompañar al equipo de gestores. Entregar informes mensuales de las actividades realizadas e informe final que refleje los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados por el programa social.

• 10 Gestores: Visitar a las personas mayores para detectar sus necesidades. Integrar a los colectivos a las personas mayores funcionales. Generar y/o mejorar la red de apoyo de las personas mayores prestando servicio de capacitación (talleres, cursos, asesorías y acompañamientos). Canalizar los casos especiales de personas mayores vulnerables. Recabar información de las personas mayores visitadas y atendidas. Entregar informes mensuales de actividades realizadas.

Selección de Facilitadores de Servicios

• La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor será la encargada de realizar la selección de beneficiarios facilitadores.

* Para los colectivos interesados:

• Designar un representante del colectivo que será el encargado de realizar la solicitud a petición del interesado ante la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor.

• El representante del colectivo a partir de la publicación de la convocatoria tendrá un plazo establecido en el que deberá presentar la documentación requerida:

o Solicitud de acceso al programa

o Identificación oficial con fotografía del integrante seleccionado para recibir el apoyo (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional)

o Clave Única de Registro de Población (CURP) del integrante seleccionado para recibir el apoyo, salvo en los casos que, por propia naturaleza del programa, no sea procedente (grupos de migrantes, poblaciones callejeras, organizaciones civiles y sociales, entre otras)

o Cédula de Datos Individuales del integrante seleccionado para recibir el apoyo.

o Documento emitido por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor de la Alcaldía Tlalpan que acredite el registro del colectivo.

o Presentar una carta de motivos expresando la situación de vulnerabilidad del integrante o los integrantes que así lo requieren.

• Selección de colectivos beneficiarios. Ésta se llevará a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios:

o Se valorará la situación de vulnerabilidad con un estudio socioeconómico realizado por el facilitador de servicios (Trabajador(a) social).

o De excederse las solicitudes un comité dictaminador evaluará la asignación de beneficiarios, el cual estará formado por la Directora General de Desarrollo Social, el Director de Atención a Grupos Prioritarios y la Jefa de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor.

• Una vez que los beneficiarios sean seleccionados contarán con un apoyo de $9240.00 m/n otorgado en 3 periodos, que servirán como apoyo para gastos de cuidados de la persona con deterioro de capacidad funcional.

**Las unidades administrativas responsables** **que** **operarán el programa serán:**

Coordinación – Dirección General de Desarrollo Social

Seguimiento, verificación y supervisión – Dirección General de Grupos Prioritarios

Operación – Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor

Difusión – Dirección de Comunicación Social

Se establecerá un sistema de monitoreo a través de seguimiento mensual y generación de información permanente de las actividades y procedimientos internos de supervisión y control del programa social.

Se dará seguimiento al programa a través de indicadores de gestión trimestrales. La información del padrón de beneficiarios del programa social será actualizada trimestralmente, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

**Padrón:** La Alcaldía Tlalpan publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la página de internet de la Alcaldía de Tlalpan <http://tlalpan.cdmx.gob.mx/> y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la base de beneficiarios que integrarán el padrón, indicando, al menos los siguientes datos personales: nombre completo, sexo, edad, unidad territorial, alcaldía, beneficio otorgado y monto del mismo. El manejo de los datos personales que se recaben de las personas beneficiarias se realiza conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  **SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO** |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Matriz de Indicadores para Resultados | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **EJERCICIO FISCAL 2022** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **DATOS DEL PROGRAMA** | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **9** | | | | **1 Igualdad de Derechos; 6 derechos a la Igualdad e Inclusión; 3 Personas Adultas Mayores.** | | | | **Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible** | | | | | **10 Reducción de las Desigualdades** | | | |
| **Programa presupuestario** | | | **S126 Comunidad Huehueyotl, Apoyo a colectivos de Personas Adultas Mayores.** | | | | **Unidad Responsable** | | **02CD14 Alcaldía Tlalpan** | | | | | | | |
| **Clasificación Funcional** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Finalidad** | 02 Desarrollo Social | | | **Función** | 6 Protección Social | | **Subfunción** | 2 Edad Avanzada | | | **Actividad Institucional** | | **017 atención a Grupos Vulnerables** | | | |
| **RESULTADOS** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Nivel** | **Objetivos** | | **Nombre del Indicador** | | **Definición** | **Método de cálculo** | | **Unidad de medida** | **Tipo-Dimensión-Frecuencia** | **Meta Anual** | | | **Medios de Verificación** | | **Supuestos** | |
| **Indicador** | **Numerador** | **Denominador** |
| **Fin** | Promover la participación y el Desarrollo Social de personas mayores de la población de la Alcaldía de Tlalpan mediante apoyos económicos y actividades ocupacionales | | Índice de Desarrollo Social en Tlalpan | | Es una medida ponderada que resume los nueve indicadores en un solo índice, con información referente a la vivienda, educación, bienes durables, teléfono y celular, internet, seguridad social, atención a la salud, energía y adecuación sanitaria. | Se utiliza el método de Necesidades Básicas Insatisfechas que forma parte del Método de Medición Integral de la Pobreza (método oficial de pobreza de la Ciudad de México), que permite medir las carencias de una población y caracterizar su pobreza. Los datos obtenidos para el IDS fueron calculados con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). | | Número Índice de 0 a 1 | Anual | 0.8308535 |  |  | Reporte del Índice de Desarrollo Social emitido por el Evalúa CDMX | | Las condiciones sociales y económicas son adecuadas para el desarrollo social. | |
| **Propósito** | Contribuir a que las personas de 60 años o más de la Alcaldía Tlalpan reciban apoyos económicos y actividades ocupacionales impartidas por facilitadores. | | Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social. | | Es el resultado de personas de 60 años o más que inciden en la evolución de la pobreza y propiamente en la reducción de la carencia por acceso a la seguridad social. | (Número de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social) / (Número total de personas de 60 años o más en Alcaldía Tlalpan)] x 100 | | Porcentaje | Anual | 13.2% |  |  | Informe de Índice de Bienestar Social por EVALUA CDMX | | Las personas mayores de la Alcaldía Tlalpan tienen interés en participar. | |
| **Componente** | C1-Brindar apoyos económicos a personas adultas mayores que estén en condiciones de vulnerabilidad que demanden cuidados, que habiten preferentemente en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social. | | Apoyos económicos a personas mayores | | Mide los apoyos económicos entregados a personas adultas mayores, que vivan condiciones de vulnerabilidad que demanden labores de cuidado, que habiten preferentemente en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social respecto al número de apoyos económicos programados | (Número de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad que demanden labores de cuidados /Apoyos económicos a personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad que demanden labores de cuidados programados)\*100 | | Porcentaje | Trimestral | 100% | 100 | 100 | Padrón de Beneficiarios | | Las personas mayores en condición de vulnerabilidad que demandan labores de cuidado soliciten el apoyo | |
| C2-Brindar acompañamiento, asesorías e información sobre autocuidado y cuidado a personas adultas mayores y sus familias, a través de personas facilitadoras. | | Acompañamiento y asesorías sobre autocuidado y cuidado de personas mayores | | Mide el número de acompañamientos, asesorías e información sobre autocuidado y cuidado brindada a personas adultas mayores respecto al número programado de acompañamientos, asesorías e información sobre autocuidado y cuidado. | (Números de acompañamientos, asesorías e información sobre autocuidado y cuidado brindadas a personas adultas mayores/Acompañamientos, asesorías e información sobre autocuidado y cuidado programadas para personas adultas mayores) \* 100 | | Porcentaje | Trimestral | 100% | 1,100 | 1,100 | Informes del programa | | Asistencia de personas adultas mayores a actividades de acompañamiento, asesorías e información. | |
| C3-Brindar capacitación a personas facilitadoras en modelo de envejecimiento, mediante formas de organización colectiva y la participación en la cultura de los cuidados | | Capacitación a 13 personas facilitadoras de servicios | | Mide el número de capacitaciones brindadas a las personas facilitadoras sobre modelo de envejecimiento respecto al número de capacitaciones programadas | (Número de capacitaciones brindadas a personas facilitadoras sobre modelo de envejecimiento, mediante formas de organización colectiva y la participación en la cultura de los cuidados/Número de capacitaciones a personas facilitadoras sobre modelo de envejecimiento, mediante formas de organización colectiva y la participación en la cultura de los cuidados programadas)\*100 | | Porcentaje | Trimestral | 100% | 13 | 13 | Informes del programa | | Se identifican capacitaciones sobre modelo de envejecimiento impartidas por las instituciones | |
| **Actividad** | C1 A1.-Integrar expedientes de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad que demandan labores de cuidados y habitan preferentemente en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social. | | Integración de expedientes personas mayores de la Alcaldía Tlalpan beneficiadas que demandan labores de cuidados | | Mide el número de expedientes de Personas Mayores de la Alcaldía Tlalpan en condiciones de vulnerabilidad que demanden labores de cuidados, que habiten en zonas preferentemente de las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social integrados respecto al número de expedientes programados a integrar. | Número de expedientes de personas mayores en condiciones de vulnerabilidad que demanden labores de cuidados, que habiten preferentemente en las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, integrados/Número de expedientes de personas mayores en condiciones de vulnerabilidad que demanden labores de cuidados programados\*100 | | Porcentaje | Trimestral | 100% | 100 | 100 | Informes del Programa | | La integración de expedientes de las Personas Mayores de la Alcaldía Tlalpan que demanden labores de cuidados y que habiten preferentemente en las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social. | |
| C1 A2.- Participar activamente en un colectivo de personas Mayores | | Participación activa como integrante de un colectivo | | Mide el número de personas beneficiarias que se encuentran integrados a un colectivo respecto del número de personas mayores que participan en un colectivo. | (Número de personas mayores integrantes de colectivos beneficiadas /Número de personas mayores integrantes de colectivos programadas.) \*100 | | Porcentaje | Trimestral | 100% | 100 | 100 | Informes del Programa | | La participación social de las Personas Mayores beneficiarias a través de los Colectivos | |
| C2 A1.-Brindar acciones de acompañamiento, asesoría e información de autocuidados a personas mayores que habiten preferentemente en las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social. | | Acciones de acompañamiento, asesoría e información de autocuidados para personas mayores | | Mide el número de acciones de acompañamiento, asesoría e información a personas mayores de zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social respecto a las acciones de acompañamiento, asesoría e información a personas mayores programadas | (Número de acciones de acompañamiento, asesoría e información a personas mayores de zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, realizadas/Acciones de acompañamiento, asesoría e información a personas mayores de zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, programadas)\*100 | | Porcentaje | Trimestral | 100% |  | acciones | Informes del Programa | | La solicitud de acciones de acompañamiento, asesorías e información de autocuidados de Personas Mayores | |
|  | C2 A2.- Brindar capacitaciones a Colectivos de Personas Mayores por parte de facilitadores de Servicios | | Capacitaciones a Colectivos de Personas Mayores por parte de los facilitadores de Servicios | | Mide el número capacitaciones a Colectivos de Personas Mayores realizados respecto al número de capacitaciones a Colectivos programadas. | Número de capacitaciones a Colectivos de personas mayores realizadas por parte de las personas facilitadoras/Número de capacitaciones a Colectivos de personas mayores por parte de los facilitadores de servicios programadas\*100 | | Porcentaje | Trimestral | 100% | 70 | 70 | Informes del Programa | | Las capacitaciones realizadas a Colectivos de Personas Mayores por parte de los facilitadores de Servicios | |
|  | C3 A1.- Proporcionar apoyos económicos a personas facilitadoras de servicios que reciben capacitación en modelo de envejecimiento. | | Apoyos económicos a Facilitadores de Servicios que reciben capacitación en modelo de envejecimiento | | Mide los apoyos económicos entregados a facilitadores de servicios que reciben capacitación en modelo de envejecimiento respecto de los apoyos económicos a facilitadores de servicios programados. | Número de apoyos económicos entregados a Personas facilitadoras que recibieron capacitación en modelo de envejecimiento/Número de apoyos a Personas facilitadoras programadas\*100 | | Porcentaje | Trimestral | 100% | 13 | 13 | Padrón de Beneficiarios Facilitadores | | Los apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios que reciben capacitación en modelo de envejecimiento | |
|  | C3 A2.- Gestionar la capacitación de las personas facilitadoras de servicios en modelo de envejecimiento. | | Capacitaciones a personas facilitadoras de servicios en modelo de envejecimiento | | Mide las capacitaciones realizadas a los facilitadores de servicios en modelo de envejecimiento respecto de las capacitaciones a los facilitadores de servicios programadas | Número de capacitación a personas facilitadoras en modelo de envejecimiento realizadas/Número de capacitación a personas facilitadoras en modelo de envejecimiento programadas. | | Porcentaje | Trimestral | 100% | 13 | 13 | Informe del Programa | | Las capacitaciones realizadas a las personas facilitadores de servicios en modelo de envejecimiento | |

Similitudes o Complementariedades

El presente programa social no tiene duplicidad con ningún otro; sin embargo, si complementa las actividades de servicio y asesoría que brindan los Clubes de INAPAM, conformados por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y de los CASSA (Círculos de Aprendizaje, Sociabilización y Saberes) que promueven el Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México, toda vez que éstos no otorgan apoyos económicos a la población mayores.

**PRESUPUESTO**

Clave presupuestal del programa: S126.

Nombre del Programa: Comunidad Huehueyotl, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores

Las unidades administrativas responsables que operarán el programa serán:

* Coordinación – Dirección General de Desarrollo Social
* Seguimiento, verificación y supervisión – Dirección General de Grupos Prioritarios
* Operación – Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor
* Difusión – Dirección de Comunicación Social

El presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 es de $2, 000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 mn).

## **METAS**

Con este programa social se pretende beneficiar a 100 personas mayores de 60 años integrantes de colectivos de personas mayores que presenten deterioro de la capacidad funcional.

Brindar acompañamiento a las actividades de los colectivos registrados en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor.

Seleccionar a 13 facilitadores de servicios para la ejecución de las actividades a desarrollar en el programa social.

Beneficiar a 1,100 usuarios, personas mayores con asesorías de temas jurídicos, acompañamiento e información sobre autocuidado y cuidado de las personas mayores.